SELLO QUARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y TRES.

Cxto. 2u. En las casas dela corte domingo 14 de febrero de 1683 =

El probiçion tocante al Duana =

En la Muy Noble y Muy Leal ciudad de Murcia y casas del cabildo della en catorze dias del mes de febrero de mill y seis. y ochenta y tres años los muy Ill.es señores Murcia se juntaron a hazer cabildo ex.o [illegible] de hauer benido lacomi. dela señora y Merced del [illegible] dela d.a bulla = La ciudad Acordo que los s.res Don Fran.co guil y D. Alon. de tudela Reg.res den las gracias a los s.res por hauer ejecutado las diligencias que por la R.l provision que su Mag.d se manda dar por aquella [illegible] de d. Pedro Molina [illegible] administre la d.a Duana y que d.a R.l provision se lleue al primer ay.o ordinario =

Joan Mg.l de Ruiz

D. Fran.co Guill

Auales Ruiz

Ante mi

Antonio Reynardo